

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 92 16-30 Junio 2004

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.
Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestro sitio web es www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

16 de Junio 2004 La Nación

Pleno evita definirse ante amnistía

El pleno de la Corte Suprema rechazó pronunciarse acerca del fondo de la aplicación del decreto ley de amnistía de 1978 y trasladó la decisión a la Sala Penal del mismo tribunal, donde originalmente debía resolverse. Con esto, el pleno no acogió la tesis de los abogados defensores de parte de la plana mayor de la DINA, principalmente del abogado Juan Carlos Manns, defensor del ex jefe de la DINA, general (R) Manuel Contreras.

La defensa de los condenados por el secuestro y desaparición del militante del MIR Miguel Angel Sandoval Rodríguez, caso específico respecto del cual la Sala Penal se pronunciará sobre la aplicación o denegación de la amnistía, había postulado que debía ser el pleno de la Suprema el que debía resolver, dado que en la Sala Penal había sentencias contradictorias en cuanto a la aplicación del beneficio procesal. Sin embargo, por unanimidad, el pleno consideró que tal contradicción no existe, puesto que si bien la Sala Penal, con distintos integrantes, pudo emitir a través de la década de los años '90 resoluciones discrepantes sobre la amnistía y la prescripción del delito, éstas apuntaron a reabrir o mantener cerradas causas sobreesidas por la justicia militar, en las que no se había agotado la investigación. Por lo tanto, estaban distantes de ser procesos en estado de sentencia, como lo es el caso Sandoval.

Las condenas contra parte de la cúpula de la DINA dictadas por el ministro Alejandro Solís son, efectivamente, la primera causa por violaciones de los derechos humanos previa a la amnistía que llega a la Suprema en estado de condena. Además de Contreras, fueron sentenciados los ex DINA Miguel Krassnoff, Marcelo Moren, Fernando Lauriani y Gerardo Godoy.

En más de una oportunidad, siendo la primera en agosto de 2000, cuando confirmó el desafuero del general (R) Augusto Pinochet como senador vitalicio por los crímenes de la Caravana de la Muerte, el pleno de la Suprema estableció que la aplicación o rechazo de la amnistía "es una materia de fondo que se verá al momento de la sentencia".

De esta manera, como lo plantearon los abogados querellantes Nelson Caucoto y Francisco Bravo, esta trascendental decisión será tomada por la Sala Penal en las próximas semanas. Cabe recordar que había sido la misma Sala Penal la que, acogiendo el planteamiento de los defensores de los militares, decidió dejar el asunto en manos del pleno.

La resolución de la Suprema supone un golpe para la defensa de los militares y civiles acusados de violaciones de los derechos humanos, que habían apostado fuerte a que la corte podía 'uniformar' el criterio en la línea de aplicar la amnistía por la vía de poner fin a la tesis del secuestro permanente.

Razones

De acuerdo con fuentes de tribunales, dos asuntos aparecen como las razones por las que el pleno decidió devolver la decisión a la Sala Penal. La primera tiene que ver con la opinión de varios ministros en el sentido de que, independiente de lo que realmente deba decir la Corte Suprema cuando es requerida, el asunto de la amnistía, así como los beneficios agregados de la prescripción del delito y el principio de "obediencia debida", son una cuestión que deben "resolver de una vez por todas los políticos, en el Ejecutivo o en el Parlamento".

El segundo motivo tiene que ver con que algunos ministros consideran que el pleno, vale decir, el conjunto de magistrados, incluido su presidente, Marcos Libedinsky, se verán "demasiado sobreexpuestos" con lo de la amnistía, debido a lo que les ha tocado enfrentar en las últimas semanas vinculado con la jueza Gloria Ana Chevesich. A esto se agrega que tanto Libedinsky como el ex presidente Hernán Alvarez podrían haber sido recusados por la parte querellante. Ambos emitieron previamente opinión, sea a favor de la amnistía, en el caso de Alvarez, como contra la tesis del delito de secuestro como ilícito de carácter permanente, en la línea de Libedinsky. A todo ello se suma el desafuero de Pinochet por la Operación Cóndor, concedido por la Corte de Apelaciones y que ahora tendrá que decidir el pleno de la Suprema.

Manns: "Acatamos, pero no compartimos"

El abogado Juan Carlos Manns afirmó a La Nación que "como siempre, respetamos la decisión del pleno, aunque no la compartimos". Manns expresó que "en una materia de tanta relevancia para el país, habríamos preferido que fueran todos los ministros de la Corte Suprema, reunidos en el pleno, quienes

hubieran decidido sobre la aplicación de la amnistía”.

El abogado manifestó que “en todo caso, y aunque los integrantes de la Sala Penal son sólo cinco magistrados, será siempre la Corte Suprema la que resuelva, porque ellos la representan”. Manns insistió en que lo que corresponde es aplicar la amnistía, puesto que la tesis del secuestro como delito permanente no se sustenta en la realidad.

Caucoto: “Esperábamos un resultado positivo”

El abogado del Fasic, querellante por la familia de Miguel Angel Sandoval, Nelson Caucoto, dijo a La Nación que “estamos satisfechos con esta resolución, porque el pleno de la Corte Suprema puso orden en esta materia. Habría sido contrario a la ley que esto se hubiese visto en el pleno, porque, en estricto rigor, no existen en la Sala Penal sentencias contradictorias acerca de la amnistía”.

Caucoto agregó que “en la Sala Penal esperamos un resultado positivo, porque hay ministros que han emitido resoluciones en las que destacan la preeminencia del derecho internacional en materia de derechos humanos, y que también afirman que el secuestro es un delito de carácter permanente y que en este caso excede el período cubierto por la amnistía”.

17 de Junio 2004 La Tercera

Rol de Kissinger en Chile de los '70 desata tormenta en revista Foreign Affairs

La prestigiosa revista estadounidense Foreign Affairs fue escenario de una verdadera tormenta política. Una confrontación que tuvo como protagonista al ex secretario de Estado norteamericano Henry Kissinger y que llevó a la renuncia de Kenneth Maxwell, el encargado para América Latina del Consejo sobre Relaciones Exteriores de Estados Unidos, el más renombrado centro de análisis sobre política exterior de ese país y responsable de la edición de esa publicación.

Maxwell dimitió a su cargo tras acusar a Foreign Affairs de aceptar presiones del ex jefe de la diplomacia norteamericana, quien ha estado vinculado al Consejo de Relaciones Exteriores desde mediados de los años '50. De acuerdo con el experto, la revista le impidió publicar una réplica a las críticas hechas por un ex asesor de Kissinger a un artículo suyo. En el artículo de Maxwell se cuestionaba el rol de EE.UU. en el Chile de los años '70.

La polémica se desató en noviembre de 2003 cuando la revista publicó una reseña de Maxwell sobre el libro *The Pinochet File*, de Peter Kornbluh, que muestra documentos desclasificados sobre la relación del régimen militar chileno y la Casa Blanca.

En el artículo, titulado *El Otro 11 de septiembre: Estados Unidos y Chile, 1973*, el historiador critica la política exterior del gobierno de Richard Nixon contra Allende y su vinculación con el régimen de Augusto Pinochet y la Operación Cóndor. "Lo que es realmente notable es el esfuerzo -en recursos involucrados, riesgos tomados y mentiras empleadas- para derribar una democracia latinoamericana y los escasos esfuerzos hechos desde entonces para restablecer esa democracia", asegura Maxwell.

En la edición siguiente un antiguo asesor de Kissinger, William Rogers, y ex miembro del Consejo de Relaciones Exteriores envió una carta de respuesta al artículo de Maxwell. "El mito de que Estados Unidos derribó al Presidente Salvador Allende en Chile, en 1973 aún está vivo. No hay evidencias. Pero el mito persiste. Es cuidadosamente alimentado por la izquierda latinoamericana y refrescado de vez en cuando por contribuciones literarias como *The Pinochet File* de Peter Kornbluh y la reseña a ese libro de Kenneth Maxwell".

La polémica continuó en la edición siguiente de la revista. El historiador respondió a las críticas de Rogers, asegurando que sostener que Estados Unidos no participó en la caída de Allende, a pesar de la evidencia contraria, "bordea la incredulidad". Una opinión que volvió a ser rebatida por Rogers. "Uno debería esperar al menos que la visión de Maxwell sea entendida como su propia opinión y no como la del Consejo de Relaciones Exteriores", escribió.

La tormenta estalló, sin embargo, cuando Maxwell intentó publicar una nueva réplica a Rogers, pero el director de la revista, James Hoge, se lo impidió. Molesto, el prestigioso historiador dimitió a su cargo, tanto en la revista como en el Consejo de Relaciones Exteriores, renuncia que le fue aceptada de inmediato. "La actual relación del Consejo con el señor Kissinger evidentemente tiene el costo de suprimir el debate sobre sus actuaciones como figura pública. Y de eso no quiero formar parte", escribió en su carta de renuncia.

Si bien fuentes del Consejo aseguraron a la revista *The Nation*, que Kissinger y Rogers presionaron tanto directa como indirectamente al director de Foreign Affairs para terminar con el debate, Hodge negó a *The New York Times* esa versión y aseguró que puso fin al debate sólo porque consideró que todas las partes ya habían expresado sus opiniones.

Evidencias de la intervención de EE.UU. en Chile

En los últimos 30 años diversas investigaciones y documentos desclasificados han demostrado que el gobierno norteamericano de Richard Nixon interfirió en el proceso político chileno a principios de los '70. Comisión Church: En 1975 una comisión del Senado norteamericana encabezada por Franck Church estableció los alcances de las acciones encubiertas de Estados Unidos en Chile desde 1963 hasta 1973. Costo de la operación: Según la comisión Church entre 1970 y 1973 EE.UU. gastó secretamente US\$ 8 millones para boicotear al gobierno de Salvador Allende. Desclasificados: los documentos desclasificados en 1999 y 2000 por el gobierno de Bill Clinton confirmaron que Richard Nixon ordenó personalmente impedir en 1970 el ascenso al poder de Allende.

17 de Junio 2004 La Nacion

El gobierno rechaza 'moneda de cambio'

La Moneda definió ayer como "bastante impropia" la propuesta de la oposición –o a lo menos de la parte de más 'dura' de ella- para incluir en el proyecto de ley de indulto general, que beneficiaría a 32 condenados por delitos terroristas ocurridos entre 1990 y 1998, a quienes violaron los derechos humanos en dictadura.

El ministro del Interior, José Miguel Insulza, aseguró que "los trueques que se proponen son bastante impropios. Si lo hacemos para unos, por qué no lo hacemos para otros... Los unos llevan más de diez años en la Cárcel de Alta Seguridad y los otros, en su mayoría, no han pasado ni un día en la cárcel y los que lo han pasado, lo han hecho en Punta Peuco. No comparemos las dos realidades", sentenció el jefe de gabinete.

En este sentido, agregó, si bien el gobierno cuenta con los votos del oficialismo para aprobar la próxima semana en principio la iniciativa legal, "no depende tanto del gobierno o de la Concertación", porque se requieren dos tercios de apoyo; es decir, advirtió, necesariamente se debe contar con sufragios de la oposición.

No obstante, Insulza explicó que los familiares de los presos -uno grupo de los cuales está en huelga de hambre- "cometen un gravísimo error" al pensar que por medio de insultos a dirigentes políticos -como en la noche del lunes en el Círculo Español- o con actos de violencia, como los de la pasada semana, lograrán concitar el apoyo necesario para aprobar el beneficio: "Ningún parlamentario ni de gobierno ni de oposición va a votar presionado. Si creen que por esa vía van a asustar a alguien, están profundamente equivocados y están desfavoreciendo la causa de sus familiares", sentenció.

Sin acuerdo

En este contexto, el rechazo de La Moneda y la Concertación a extender el beneficio a los agentes del Estado que cometieron crímenes durante el régimen castrense deja el proyecto a un paso de ser rechazado. Ello fue confirmado por el ex comandante en jefe de la Armada y senador UDI Jorge Arancibia, autor de la indicación, que dio por cerradas las negociaciones para incluir en el indulto a quienes cometieron violaciones de los derechos humanos, pues ésta era la única posibilidad de que la derecha se abriera a un pacto.

El militar en retiro sentenció que en las condiciones actuales, sin incluir a los agentes de Estado, el proyecto resulta "poco ecuánime", razón por la cual su ratificación significaría "un daño" para el país. Agregó que su objetivo al proponer la extensión del beneficio a funcionarios del régimen militar era buscar un mecanismo que permitiera la viabilidad de la iniciativa, transformándola en "un gran acuerdo nacional". Si se establecían "condiciones de equidad y en aras del bien común", explicó, él estaba dispuesto a concurrir favorablemente, aun cuando permitiera la libertad de personas condenadas por graves delitos durante la democracia.

Tras conversar con parlamentarios oficialistas, Arancibia aseguró ayer que finalmente "la ecuación no cerró". En esto, dijo, jugaron un papel muy importante las palabras del senador PS Jaime Naranjo, que expresó su rechazo frontal a la posibilidad de incluir a funcionarios del gobierno militar. Ello, señaló Arancibia, "me hizo ver que el tema se politizó y que no existe voluntad para avanzar".

17 de Junio 2004 La Nacion

El paso de Espejo por la Fiscalía Militar

A comienzos de los años '80, Cristián Espejo, Aldo Duque y Manuel Contreras Valdebenito, éste conocido ya como 'El Mamito', hijo del ex jefe de la DINA, general (R) Manuel Contreras Sepúlveda, compartían en un mismo curso de la Universidad Gabriela Mistral (UGM) los estudios de Derecho. Desde allí los tres se fueron a trabajar a las fiscalías militares, inmediatamente pasada la mitad de los '80. En ese trabajo estaba 'El Mamito' cuando en 1989 mató a tiros a quien se hacía llamar ante los prisioneros del campo Las Bandurrias, en Coyhaique, "el capitán más malo de Chile": el agente DINA y luego CNI

Joaquín Molina.

Espejo admite que la justicia militar fue su destino, pero advierte a La Nación que “si me quieren meter en problemas de derechos humanos van mal, porque nada tuve que ver con eso”. El abogado defiende su paso por la Primera Fiscalía Militar de Santiago argumentando que “esto no me puede perjudicar en nada, porque fue un trabajo digno y enmarcado dentro de un Estado de Derecho”.

Una práctica

Agrega que “yo ahí conocí mucho a Caucoto (Nelson) y a Salazar (Héctor) y no tengo ningún drama en todo eso... Fui actuario en la Primera Fiscalía Militar. Como oficial de justicia hice una especie de práctica. El fiscal era Olivares Carlini”.

Aldo Duque, el abogado de sombrero alón que representa a la ‘geisha chilena’, Ana Alvarado, también defiende su estadía en esas fiscalías. “Éramos un grupo de colegas que trabajamos en las fiscalías militares, yo fui oficial de justicia en la Tercera Fiscalía Militar de Santiago. En 1986 éramos oficiales sumariantes. Mi capitán Luis Acevedo era el fiscal en la Tercera, quien después tuvo que ver con la Operación Albania. Y el jefe del Juzgado Militar era mi mayor Cea”, explica Duque.

“No tengo ningún problema en decirlo, porque no se puede borrar con el codo lo que se escribió con la mano. Ese era un cargo público y no se puede renegar del pasado”, añade Duque. Y cuenta que “yo estuve en el tiempo del atentado a mi general Pinochet y de las armas de Carrizal Bajo. Tuvimos una serie de causas que me tocó tramitar como oficial sumariante”.

Consultado Espejo si su pasado en las fiscalías militares puede operar como antecedente subjetivo en su contra, vinculado con lo que hoy se ha llamado “investigaciones paralelas” en el caso Spiniak, responde que “no, porque las fiscalías nunca fueron cuestionadas; yo hice un trabajo decente y la Sola Sierra me adoraba, me encontraba un encanto de persona. Siempre fui muy respetuoso. Nunca tuve problemas, fui transparente, cariñoso y respetuoso”.

-Pero esas fiscalías se negaron a investigar en muchos procesos por derechos humanos y los sobreesayeron aplicando la amnistía.

-Mire, las fiscalías militares ni siquiera salieron en la franja del No, donde las podrían haber criticado.

-Pero no puede negar que la justicia militar se negó permanentemente a investigar los crímenes de ese período.

-Yo por lo menos no tuve participación en todo eso a finales de la década de los años 80, cuando se terminaba el régimen militar. Entré por el año 1987 a esa fiscalía. Yo sabía que me querían vincular en temas de derechos humanos. En este momento soy la persona más escaneada de Chile. Me llamaron de Dicom para decirme “Espejo, hay como 30 solicitudes de tu Dicom”.

Cristián Espejo, hoy director del departamento jurídico de la Municipalidad de Providencia, fue interpelado el martes en una reunión en la alcaldía por varios concejales debido a su intervención en el caso Spiniak, pero cuenta con el respaldo del edil, el coronel (R) Cristián Labbé. Este dijo airadamente: “Señor Espejo, cuente con todo mi respaldo. Soy yo el que decide en este municipio y decido que siga en su cargo”.

Coronel Labbé

El alcalde Labbé, quien fue el último ministro secretario general de Gobierno de la dictadura, se desempeñó como agente de la DINA, aunque él ha insistido en que fue asignado al organismo represivo sólo por haber estado a cargo de la seguridad del general Augusto Pinochet. Con todo, Labbé pertenece al núcleo fundador de la DINA. A fines de 1973, en el Regimiento Tejas Verdes, en Rocas de Santo Domingo, fue instructor del primer contingente de unos cien agentes reclutados por el entonces teniente coronel Manuel Contreras. Así lo recuerda, entre otros, el ex agente Samuel ‘Gato’ Fuenzalida en sus declaraciones judiciales.

18 de Junio 2004 El Mercurio

Con 20 detenidos concluye manifestación por presos políticos

Al menos 20 manifestantes fueron detenidos esta noche en una marcha por el centro de Santiago para exigir la aprobación del proyecto de ley que indulta a una treintena de presos políticos.

La manifestación, en la que participaron 700 personas, según estimaciones de Carabineros, y más de mil, de acuerdo con los convocantes, concluyó en la Plaza de Armas, tras lo cual se produjeron incidentes entre los participantes y la policía.

Sandra Ortega, vocera del Encuentro por la Libertad, una de las organizaciones sociales y de derechos humanos que convocaron a la marcha, afirmó que la manifestación tiene por objeto “exigir que el Parlamento apruebe de una vez por todas el indulto para los presos y se haga justicia”.

“Hemos venido a solidarizar con el ayuno de alimentos que por más de 60 días lleva un grupo de presos

chilenos en demanda de una iniciativa legal que les permita recuperar su libertad", destacó por su parte la presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Lorena Pizarro. En huelga se encuentran Esteban Burgos, Jorge Espínola Robles, Jorge Mateluna y Hardy Peñaen, que han perdido más de 20 kilos de peso. El proyecto de ley sobre indulto y beneficios carcelarios, que está trabado en el Congreso, fue consensuado entre representantes de todos los sectores y establece una pena única de 10 años de prisión, que la mayoría de los reclusos tiene cumplida.

21 de Junio 2004 El Mostrador

Exclusivo: la sorprendente historia de un agente secreto en Argentina

La historia del ex espía de Carlos Narea González, apodado "el tío" o "el abuelo" o José Antonio, tiene todos los ingredientes necesarios para escribir varias novelas del género. Desde la obtención de información militar secreta argentina; pasando por la infiltración de grupos contrarios al régimen militar en Casa Chile de Buenos Aires durante los ochenta; el reclutamiento de un alto funcionario del Servicio de Informaciones del Estado trasandino (SIDE) que vendía documentación a Chile; como también la consecución del pasaporte que sirvió a Augusto Pinochet Hiriart para escapar de Chile, en momentos que se ventilaba el caso Pinocheques.

El Mostrador.cl revela en exclusiva su declaración judicial, que consta en el expediente que lleva el ministro de fuero Juan Guzmán por la "Operación Cóndor" y que fue allegada a este medio por una fuente judicial.

La declaración de Carlos Narea González

"Con relación a los hechos que se investigan, puedo manifestar que residí en la ciudad argentina de Buenos Aires desde el 11 de septiembre de 1959 hasta el mes de febrero de 1974. En Argentina desempeñé variadas actividades comerciales, entre las que se pueden mencionar la fabricación de letreros de acrílico, viviendas industriales y la exportación de carnaza, que corresponde a carne de calidad inferior, entre otras. En Buenos Aires, frecuentaba círculos sociales de compatriotas, en su mayoría opositores al gobierno de la Unidad Popular, entre los que me incluía.

El motivo de mi regreso a Chile estuvo relacionado con las dificultades comerciales de la empresa de carnaza en la que trabajaba, proveedora de la empresa chilena (...), que era de propiedad estatal y, con el cambio de régimen, pasó a ser administrada por un General que no prosiguió adquiriendo nuestros productos. Ante este inconveniente, decidí establecerme con mi familia, compuesta por mi esposa y tres hijos.

En nuestro país formé una sociedad con Hernán GUTIÉRREZ, el Coronel de Ejército en retiro Luis GILMOORE y Dusan YAKSIC, dedicada a la importación y exportación. Lamentablemente este negocio no funcionó, por lo que me asocié con Augusto PINOCHET HIRIART en una empresa dedicada a la reparación y arriendo de maquinaria agrícola en desuso, principalmente de procedencia rusa, que podía utilizar repuestos marca Ford. Esta empresa duró unos ocho meses, tras lo cual decidí irme a trabajar con (...), en una empresa que poseía la concesión para la construcción de hoteles de la cadena (...). Me mantuve en este puesto, desempeñando labores en la administración de dinero, por espacio de unos dos años. En esa fecha, nuestra empresa amplió sus negocios al rubro cambio de moneda extranjera. En esta última época, trabajaba en una oficina de (...), ubicada al interior de (...), en calle (...). En tales circunstancias conocí a una persona que se identificó como Carlos FREZ RAMOS, un cliente frecuente de nuestra empresa que acudía cada quince días aproximadamente a cambiar remesas de entre veinte mil y treinta mil dólares. En el transcurso del tiempo me enteré por comentarios por todos conocidos, que Carlos FREZ se desempeñaba como jefe del Servicio Secreto de Inteligencia de nuestro país. Establecimos cierto grado de amistad, sin que él me diera a conocer su ocupación, comentándole sobre mi anterior permanencia en Argentina. Cierta día, (...) me preguntó si estaba dispuesto a volver a trabajar en Buenos Aires con mi familia, en un puesto no altamente remunerado, pero económicamente conveniente. Contesté afirmativamente y me dio la tarea de escribir la historia política de los últimos veinte años de Argentina. Cumplí la tarea encomendada, escribiendo un ensayo de unas veinte páginas. Posteriormente, (...) me confidenció que mi escrito había sido bien considerado y me ofreció trabajo en Argentina, cumpliendo labores para el Servicio Secreto del Ejército. Me explicó que estas labores consistirían en trabajos de reunión de antecedentes y, lo más difícil, confeccionar un informe semanal sobre la situación interna argentina. Yo acepté y tuve mi primer contacto directo "Arturo RODRÍGUEZ", nombre operativo del segundo jefe del servicio secreto, reuniéndome con él en una oficina que arrendaban en el edificio en que se encuentra el restaurante (...) de Providencia. A esta reunión se agregó Carlos FREZ RAMOS, quien me da a conocer las condiciones de mi trabajo, por lo que recibiría mil cuatrocientos dólares mensuales. Luego de una larga conversación, quedaron en darme

una posterior respuesta. Días después, Carlos FREZ me comunica que había sido aceptado y quedamos de acuerdo en una posterior de comunicación para definir las fechas de mi próximo viaje. Comencé a concurrir a un curso de preparación, de dos horas diarias, dos veces a la semana, en un departamento del barrio Seminario, recibiendo instrucción por parte de “Arturo” y “Carlos”. Principalmente el curso estaba dirigido para conocer técnicas básicas de inteligencia de intercambio de información. Una vez finalizada la instrucción, fui enviado a reconocer el llamado teatro de operaciones, que en lenguaje de inteligencia define el lugar en que me correspondería trabajar. Regresé y di un informe con mis apreciaciones, respecto a que todo se encontraba igual y no había cambios sustanciales de lo que yo conocía.

De esta forma, unos treinta días después, se produce mi traslado a Buenos Aires con toda mi familia, gastos de pasaje y traslados de enseres, cancelados por el servicio, que comenzó a ser conocido como “La empresa”. En Buenos Aires instalé una representación de (...), alquilando media oficina a un chileno de apellido (...), al interior de una galería en calle (...). Mi labor consistía en recolectar información de inteligencia relativa a la seguridad externa de nuestro país, para lo cual confeccionaba informes mensuales. Además, a esta actividad se agregó el tener que recibir un sobre con la información militar que posteriormente entregaba en Montevideo, en una cita previamente establecida con mis agentes de control y jefes directos “Arturo” y “Carlos”. La información de inteligencia militar me la proporcionaba un (...), a quien conocía con el nombre operativo de (...). Me correspondió realizar la última etapa de captación de este elemento, cuyos detalles me reservo. En consideración a que en mis nuevas actividades, como correo de información militar secreta, arriesgaba una pena de diez años de cárcel, convinieron en subirme el sueldo a dos mil cuatrocientos dólares.

Durante el primer período de mi permanencia en Argentina, aproximadamente en 1968, tuve la ocasión de conocer a un ciudadano argentino, abogado penalista, de nombre Raúl DI CARLO, quien se desempeñaba como integrante del Comité Consultivo del Subsecretario del Servicio de Inteligencia de del Estado argentino, doctor Hugo ANZORREGY. En una oportunidad que le mencioné a “Carlos” antecedentes sobre este amigo del SIDE y recibí la orden de captarlo como informante de nuestra “empresa”, lo que Raúl DI CARLO aceptó de inmediato. En una fecha posterior, viajamos a Montevideo y le presenté a Carlos FREZ. A partir de esa ocasión, comenzó a trabajar como informante de la “empresa”, entendiéndose directamente conmigo. De igual forma, viajábamos juntos a Montevideo y nos reuníamos con “Carlos” por nuestros informes.

De acuerdo a lo que pude conocer de Raúl DI CARLO, mientras se desempeñó en el SIDE, tuvo como misión infiltrar el grupo de inteligencia que actuaba junto a Enrique ARANCIBIA CLAVEL, con quienes llegó a tener muy buenas relaciones. En este grupo participaban varios chilenos, entre ellos un empleado de (...). En opinión de Raúl DI CARLO, Enrique ARANCIBIA CLAVEL no es una persona capacitada para formar parte de algún grupo terrorista serio y se encuentra cumpliendo condena, pagando culpas de otros. Todo este grupo fue detenido en una investigación de la justicia argentina, acusados de espionaje. Respecto al atentado que le costó la vida al General Carlos PRATS GONZÁLEZ y su esposa, Raúl DI CARLO no se pronuncia, desconociendo si ignora antecedentes u oculta información. De igual forma, no recuerdo haber escuchado comentarios sobre la situación de otros chilenos detenidos o desaparecidos en Argentina.

Durante mi permanencia en Buenos Aires, Raúl DI CARLO se transformó en el mejor informante que pude captar. Respecto a “(...)”, puedo agregar que en algún momento me percaté que estaba proporcionando información que, en lenguaje de inteligencia, se denomina “pescado podrido”. Este hecho consiste en proporcionar antecedentes verdaderos de menor importancia mezclados otros datos falsos de mayor magnitud, lo que provoca se llegué a conclusiones erróneas. Por este motivo, informé de esta situación a mis superiores, quienes realizaron una investigación sumaria y determinaron “cortar” a “(...)”, con quien nunca más volví a tener contacto.

En la época en que yo comencé a trabajar para la “empresa” en Buenos Aires, no existía ningún enlace oficial entre el SIDE y nuestros servicios de inteligencia.

Con posterioridad, en 1986 aproximadamente, me correspondió realizar labores de infiltración en la “Casa Chile” que correspondía a un lugar de encuentro de opositores al gobierno militar, en el que confluían militantes de los partidos Socialista, Comunista, M.A.P.U., M. I. R. y Democracia Cristiana. En esta función, llegué a ser elegido presidente del Comité pro Retorno, en representación del Partido Radical. En este trabajo de inteligencia trabajé veinte años, siendo evaluado positivamente cada dos años. Durante el transcurso del año 2002 me fue rebajado el sueldo a seiscientos dólares, siendo posteriormente rebajado nuevamente a trescientos dólares, recibiendo la orden de buscar trabajo, ya que con este dinero no podía subsistir. Dada mi edad era muy difícil encontrar ocupación remunerada, hasta que finalmente me dijeron que no seguía trabajando para la “empresa”, debido a una supuesta falta de presupuesto, que obligaba a

suprimir la empresa, en consideración a que el Presidente de la República deseaba terminar con estas actividades. Por lo anterior, mi situación económica pasó a ser deplorable, viéndome obligado a vender mis muebles y enseres para poder vivir, regresando a Chile el 11 de enero de 2004. Todos mis movimientos migratorios fueron con mi nombre verdadero.

Durante mi trabajo en la “empresa”, me fue asignada la “chapa” de “José Antonio”, siendo conocido con el apodo de “Abuelo”. Nunca recibí ni utilicé documentación con algún nombre operativo. Las órdenes de trabajo las recibía en mis viajes mensuales a Montevideo, en donde las instrucciones se impartían verbalmente. En esas ocasiones, también me entregaban la remuneración, al igual que Raúl DI CARLO. Recuerdo que generalmente viajábamos en un automóvil marca Ford, modelo Galaxy, de propiedad del SIDE, que él conducía.

En el transcurso de mi pertenencia a la “empresa”, nunca me relacioné con otros integrantes de los servicios secretos nacionales, ya que se me negaba que hubiese otros funcionarios de la “empresa” trabajando en Argentina, hecho que no corresponde a la realidad, ya que por los informes que me correspondía leer me daba cuenta que se hacía referencia a datos que yo no había proporcionado. Como mencioné anteriormente, personalmente no utilicé documentación falsa. No obstante, tenía un contacto con un proveedor de nombre (...), apodado “(...)”, quien también era conocido por Raúl DI CARLO. De acuerdo a lo que sabía, se trataba de una persona de unos (...) años de edad, conocida por su especialidad de falsificar documentos y controlada por la Policía Federal. De acuerdo a lo que conozco, en la actualidad se encontraría residiendo en (...). Con él conseguí documentación falsa para Augusto PINOCHET HIRIART, quien llegó a Argentina en 1992, huyendo de la justicia chilena por la investigación de los denominados “Pinocheques”, acompañado de un agente chileno de nombre operativo “Mariano”, cuya identidad corresponde a Arturo SILVA VALDÉS, de acuerdo a la fotografía que pude reconocer con anterioridad. En esa ocasión, permaneció en Buenos Aires sólo treinta días, luego de lo cual lo acompañé a Iguazú. En este lugar, alojamos en el hotel “Jaracandá”, para después abordar un taxi y cruzar la frontera hacia Foz de Iguazú, continuando su viaje a Río de Janeiro. Supe por (...) que el pasaporte había sido conseguido en el Consulado de Argentina en Sao Paulo, correspondiendo a un documento original en blanco, encargándose (...) de falsificar la escritura en el Registro Nacional de Personal, utilizando el nombre de una persona con existencia legal, pero con la fotografía e impresión dactilar de Augusto PINOCHET HIRIART. En Río de Janeiro dio por perdido su pasaporte y consiguió una copia en el consulado con visa para viajar a España, donde se habría reunido con “(...)”.

De igual forma, conseguí un documento nacional de identidad argentino a nombre de una persona de apellido (...) para (...), a quien alojé en mi domicilio, también por problemas en Chile. Él llegó por orden de “Carlos”. Con relación a la identidad de “Carlos FREZ RAMOS”, debo señalar que lo reconocí en investigaciones anteriores como Maximiliano FERRER LIMA. Se desempeñó como mi jefe directo hasta su reemplazo en el año 1995 por el Coronel (...), de nombre operativo “(...)”.

Entre las fotografías que me han sido exhibidas con anterioridad, he reconocido a Arturo SILVA VALDÉS, (...) y (...), como mis contactos durante el período comprendido entre 1991 a 1995. Ellos viajaban a Buenos Aires y realizábamos algún contacto, generalmente en algún café de la ciudad.

A fines del año 2001, mi jefe directo era un funcionario de Ejército conocido con el nombre operativo de “(...)”. Con posterioridad le siguieron otros tres jefes, a quienes no conocí ni tuve mayor relación, hasta el término de mi trabajo. A la pregunta que se me formula, debo señalar que durante mi desempeño en la “empresa” no conocí antecedentes respecto a la denominada “Operación Cóndor”.

Durante mi estadía en Argentina no conocí ni mantuve contacto con integrantes de los grupos de extrema derecha “Tripe A” o “Milicia”. Asimismo, no conocí a ninguna de las personas que aparecen mencionadas en el informe policial N° 1.077, de fecha 2 de abril del año en curso, del Departamento V “Asuntos Internos”, del que se me dio lectura, salvo a Germán VOGEL BLAYA, a quien conocí en actividades sociales en Buenos Aires, desconociendo si formaba parte del grupo cercano a Enrique ARANCIBIA CLAVEL. Según lo que conocí, Germán VOGEL trabajó como secretario del Agregado Naval en la embajada de nuestro país, en el año 1959. De igual forma, conocí al rector de la universidad de Buenos Aires, el Dr. Alberto OTTALAGANO, actualmente fallecido, con quien nos reuníamos a conversar diferentes temas de política internacional.

En la actualidad no realizo ningún tipo de labor remunerada y solamente recibo, a través de amigos en común, una ayuda de doscientos mil pesos provenientes del Ejército. Es todo cuanto puedo manifestar al respecto”.

El misterioso acompañante de un ex espía y su revólver calibre 38

El lunes de la semana pasada este medio logró ubicar el ex agente residente en Buenos Aires del Servicio Secreto Exterior del Ejército, Carlos Narea González. La idea era lograr una entrevista donde pudiera

relatar sus actividades.

Fue así como el autor de esta nota llegó hasta un departamento de calle Austria, en la comuna de Providencia. En dicho lugar, una persona -que hasta ese momento no se había identificado- nos permitió la entrada para hablar con el ex agente. Una vez dentro de la residencia, se procedió a explicar la intención de este medio, como también a entregarle verbalmente los antecedentes con que contábamos, no sin antes preguntarle a Narea si podíamos conversar “en confianza” ante él, a lo cual respondió afirmativamente. La persona que le acompañaba, observaba con atención estos hechos, cuando de pronto Narea se levantó del sillón del living donde se realizaba la reunión y se dirigió a su dormitorio. Al mismo tiempo, su acompañante, manifestándose “absolutamente sorprendido”, aseguró que había pertenecido al Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y que había sido engañado por Narea. Tras esta afirmación, también se levantó del lugar en dirección a su dormitorio, en momentos que Narea regresaba al living con una agenda electrónica y un teléfono inalámbrico en su mano derecha.

Sin embargo, el autor de esta nota al sospechar que algo pasaba, siguió al segundo sujeto hacia el final del pasillo del departamento, cuando apareció con un revólver calibre 38 en su mano derecha. “Yo fui del MIR. Tengo rastros de la tortura en mi cuerpo. Yo lo acogí en mi casa a este h... y ahora sé que fue sapo”, gritaba el sujeto en cuestión.

El hecho produjo un forcejeo al interior del departamento, tratando de que abandonase su idea de balear al ex agente, como también para que guardara el arma y se tranquilizara. Tras varios segundos, el sujeto dejó el arma en una caja.

Ya más tranquilo -y mientras Narea hablaba por teléfono en el living como si nada pasara, al otro lado de un departamento de sólo dos dormitorios- el extraño sujeto procedió a identificarse, mientras gritaba que sacaría al ex agente de su casa, debido a la “revelación” hecha por este reportero.

Comienzan las sospechas

Al abandonar el departamento, comenzaron las sospechas sobre el sujeto que dijo había pertenecido al MIR. Su identidad, Julio Jorge Gosen Cachich, podía no ser verdadera, sobre todo, porque a los pocos minutos de sucedida esta situación, ambos figuraban conversando y viendo la televisión, como si nada hubiera sucedido.

Pues bien, Gosen Cachich es sin duda un sujeto, al menos, extraño. Averiguaciones hechas por este diario revelan que jamás perteneció al MIR. De hecho, en la página www.jgosen.cl, se presenta como sicólogo e hipnoterapeuta gestáltico especialista en regresiones, diplomado en La Habana, Cuba. De hecho ha sido entrevistado incluso para programas de televisión, como Revelaciones de TVN, el 2001.

Sin embargo, el Colegio de Sicólogos presentó hace poco más de un año una querrela en su contra, por ejercicio ilegal de la profesión.

Gosen Cachich, a sus cercanos, también indicó que había realizado estudios en la ex Unión Soviética, lo que tampoco es cierto, tal como lo pudo confirmar este diario. A sus cercanos, en distintos cursos que ha realizado, les ha dicho que a principios de los 90 trabajó en labores de inteligencia en el Ministerio del Interior. Este hecho fue descartado por altas fuentes de la cartera, como también de la Dirección de Seguridad Pública (Dispi).

Pero quién es ¿Gosen Cachich? Fuimos entonces hasta la dirección que señalaba su oficina en Vitacura 3900, pero la firma Inversur, que señalaba su tarjeta de visita, ya no existe desde hace cerca de dos meses, informaron en la administración del edificio. En el lugar dijeron jamás haber visto a Gosen Cachich, ni tampoco lo reconocieron por la foto que se les mostró. Aseguraron que en Inversur sólo trabajaba un supuesto cubano, llamado Juan Gutiérrez Camacho, de quien no se tienen mayores antecedentes, que se fue sin dejar deudas.

También ha dicho que trabaja en la Clínica Las Condes y en la Clínica Alemana, pero en la lista de sicólogos no aparece... en fin, todo un misterio.

Quizá parte de la respuesta la pueda dar su hermano, Emilio Gosen, que hizo noticia a fines del año pasado, cuando fue detenido por Investigaciones, haciéndose pasar por falso médico.

Este medio intentó en innumerables oportunidades obtener una versión de Julio Gosen, respecto a su vínculo con Narea González. Si bien en un principio contestó el teléfono y aseguró conversaría con este diario, a los pocos días, sencillamente, desapareció. No contestó el teléfono ni tampoco, de acuerdo a la versión de los dependientes de su edificio de calle Austria, ha llegado a su domicilio.

La versión de estos hechos quedó judicializada la semana pasada ante el ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, Alejandro Madrid Crohare, quien sustancia el proceso por el homicidio del químico de la DINA, Eugenio Berríos, donde Narea aparece vinculado, aunque de menor manera.

22 de Junio 2004 La Nación

Aumenta presión por indulto a presos políticos

La última oportunidad para ser aprobado en este año tiene mañana el proyecto de ley que propone beneficios para los reos recluidos principalmente en la Cárcel de Alta Seguridad, en su mayoría en procesos irregulares, por cometer acciones terroristas entre los años 90 y 98.

Por ello, el Presidente Ricardo Lagos señaló hoy que la aprobación de la iniciativa que se hace cargo de la situación de 32 militantes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (Fpmr) y del Movimiento Lautaro, sería una señal para avanzar en la reconciliación del país.

Tras promulgar la ley que reajusta las pensiones mínimas y asistenciales y que otorga un bono extraordinario a familias de escasos recursos, el mandatario expresó su deseo de "que los parlamentarios puedan acoger esta iniciativa que espero que puedan contribuir a un mayor reencuentro. Son personas que, en condiciones muy duras, han estado más de diez años presos y donde hay un compromiso claro de no volver a incurrir en hechos violentistas producto de las ideas políticas que ellos sustentaban. Ojalá podamos avanzar en esa dirección".

Debate Lavín-Baeza

En el mismo sentido, el vicario de la Pastoral Social de la Iglesia Católica, sacerdote Alfonso Baeza, presente en la actividad desarrollada en una casa de acogida de ancianos de la comuna de Santiago, llamó al candidato presidencial de la derecha, Joaquín Lavín, a que convoque a los parlamentarios de ese sector a apoyar mañana el proyecto.

El alcalde, que también participó en la ceremonia, respondió de inmediato al religioso que con el terrorismo y la delincuencia se debe tener mano dura, negándose, de este modo, a instruir a los senadores de la Alianza a votar favorablemente la iniciativa.

"Una cosa es el perdón que es una cosa humana, lógica y natural, pero otra es como sociedad tiene que haber justicia y pienso que con el terrorismo y la delincuencia hay que tener mano dura", dijo el edil capitalino, para luego asegurar que la ley se debe aplicar "a todos por igual", cuando se le consultó si pensaba lo mismo de los juicios por violaciones a los Derechos Humanos.

Presos aceptaron inyección de suero

Esta mañana se informó que los cuatro reos de la CAS que mantienen un huelga de hambre de 72 días exigiendo la aprobación de la ley de indulto, aceptaron la alimentación intravenosa con suero.

Se trata de Jorge Mateluna, Esteban Burgos, Hardy Peña y Jorge Espínola, quienes, de acuerdo a lo que informó el equipo médico del hospital penitenciario, se encuentran en un punto de alto riesgo de secuelas. La decisión asumida por los presidiarios, entendida como un gesto ad portas de la votación en el Senado, según el médico Guillermo Rodríguez, los aleja del riesgo vital.

Esta mañana, los diputados del PPD, Esteban Valenzuela y Carolina Tohá, visitaron a los presos de la Cárcel de Alta Seguridad con el objetivo de buscar una solución a la huelga de hambre que ya lleva 72 días.

La propuesta, que permitirá la libertad de los reos que lleven más de diez años detenidos, a cambio de un arraigo de cinco años, la visita al patronato de reos durante un periodo determinado y el compromiso a no usar la violencia como método de acción política; necesita dos tercios de los votos del Senado, es decir 32 de los 48 sufragios.

La aprobación del proyecto, que surgió de una iniciativa de los senadores José Antonio Viera-Gallo, socialista; Mariano Ruiz Esquide y Gabriel Valdés, demócratacristianos; y Fernando Flores, del Partido por la Democracia (PPD), fue condicionada por la derecha a incluir en el un indulto general a los agentes de la dictadura de Augusto Pinochet que violaron los derechos humanos en dictadura.

24 de Junio 2004 Diario El Centro

Ex policías alegan demencia senil

Dos ex oficiales de Carabineros que están procesados por los graves delitos de secuestro calificado de detenidos desaparecidos exigieron a los jueces de San Javier y Parral el beneficio del sobreseimiento definitivo de sus causas por "demencia senil", ya que a través de sus abogados, ambos acusados presentaron informes médicos señalando que por razones de salud no se encuentran en condiciones de enfrentar un juicio.

Sin embargo, los magistrados que instruyen los procesos criminales- Eric Sepúlveda de San Javier y Walter Morales como subrogante en Parral- se negaron terminantemente a acceder a las peticiones presentadas respectivamente por el oficial en retiro de Carabineros, Rolando Rivera Tuca, y el ex suboficial mayor de esta misma institución uniformada, Pablo Luarte Valleros, ambos a la fecha en libertad bajo fianza.

En el caso de San Javier, el procesamiento a Rivera Tuca se refiere a la desaparición de Gerardo Antonio Encina Pérez, ocurrida el dos de octubre de 1973, cuando esta persona fue detenida por personal de

Carabineros de la Quinta Comisaría de San Javier y trasladado hasta los calabozos de la unidad policial, sin que hasta la fecha se conozca su paradero. Por estos hechos, junto a Rivera Tuca están acusados también como autores del mismo delito el coronel en retiro del ejército, Claudio Lecaros Carrasco, además del ex suboficial de la misma institución castrense, José Basilio Muñoz Pozo.

Incluso tras procesar a estos tres ex uniformados el 29 de agosto del 2003 y por orden de la Corte de Apelaciones de Talca, el juez Sepúlveda los mantuvo en prisión preventiva hasta octubre del mismo año. A nombre de Rivera Tuca, su abogado Omar Valdés presentó la solicitud de sobreseimiento, citando un informe médico donde se revela que sufriría de distorsión psíquica orgánica senil, exigiendo en consecuencia que sea excluido de la causa criminal. Ante la petición, el juez de San Javier -con atención preferente a causas de derechos humanos- se negó en forma terminante, sosteniendo que el procesado no está calificado como enajenado mental y que tiene capacidad de discernimiento, resolución que fue apelada y confirmada por la Corte de Talca.

El segundo caso en debate corresponden a otro proceso por secuestro calificado de dos víctimas registradas en Parral en 1973, donde los procesados son Hugo Cardemil, Pablo Coulier, César Hidalgo y Pablo Luarte Vallejos, todos en libertad bajo fianza. La petición respecto a Luarte Vallejos se fundamenta también en que el suboficial mayor en retiro de Carabineros presentaría un avanzado deterioro cognitivo, déficit visual, hipertensión y "diabetes melitus", por lo cual se solicitó el sobreseimiento por demencia senil.

La petición fue rechazada por el juez subrogante de Parral, Walter Morales, dando paso a una apelación que se encuentra pendiente en la Corte de Talca. En esta voluminosa causa, constan antecedentes de que Cardemil, Coulier e Hidalgo fueron condenados en enero pasado a penas que van desde 17 a 7 años de cárcel por el ministro de fuera de la Corte de Apelaciones de Santiago, Alejandro Solís, también en causas de detenidos desaparecidos.

24 de Junio 2004 Diario El Mostrador

Votación del Senado prohíbe la liberación de 20 presos por actos terroristas

Definitivamente no hubo sorpresas en la extenuante jornada que se vivió ayer en el Senado, cuando se aprobó en general el proyecto que indulta a los presos políticos.

Lo cierto es que la moción que tuvo 25 votos a favor, 17 en contra y la abstención del senador Bombal, no hizo más que consagrar la advertencia de la Alianza por Chile, quienes durante la semana aclararon que no entregarían los votos necesarios para alcanzar los dos tercios (29 votos).

De esa manera, el proyecto de indulto fue aprobado "a medias", tomando en cuenta que el artículo primero fue dividido, prohibiendo la excarcelación para los 20 presos condenados por actos terroristas y otorgando la libertad a cerca de 40 procesados por infracción a leyes como la de control de armas o la de seguridad interior del Estado.

Situación que dejó contento al gobierno, quien emplazó a los huelguistas a deponer su acción, destacando que en la discusión del proyecto se "negociará y habrán resultados".

Por su parte, la Concertación sacando cuentas alegres celebró la votación que permitirá la liberación de 40 presos de la Cárcel de Alta Seguridad (CAS), sin embargo, también hizo hincapié en la necesidad de que la Alianza por Chile reconozca su error al no respetar sus compromisos, declaraciones que se enmarcaron en la abstención del UDI, Carlos Bombal.

En tanto, la derecha repitiendo su discurso hizo un llamado a Lagos para que participe activamente de las negociaciones del proyecto que fue aprobado en general.

Los protagonistas se pronuncian

Al respecto, el Ministro del Interior, José Miguel Insulza, indicó que van a estudiar el proyecto "con calma", tomando en cuenta que todavía queda la discusión en particular.

Del igual modo, haciendo un llamado a las personas que están en huelga de hambre, les pidió "que se queden tranquilos y que permitan que concluya el proceso en el Senado y, por supuesto, terminen con la huelga de hambre".

Por su parte, el senador Gabriel Valdés defendiendo a los presos políticos reiteró que merecen que su pena sea remitida: "Creemos que es un problema de generosidad y que es el momento de buscar la unidad de todos los chilenos", agregó Valdés.

En tanto, el monseñor Baeza indicó que el proyecto "sigue a medio morir saltando, pero sigue". No obstante, cuestionó la postura de algunos senadores, que "hablaron mucho" tomando en cuenta que sólo se votaba en general.

"No entiendo tanta discusión para rechazar un proyecto en general. Las personas que rechazaron a los acusados por terrorismo cerraron la puerta y no sé cómo la van abrir", sentenció el sacerdote.

En la misma línea, el senador Andrés Zaldívar aclaró que se salvó la ley, beneficiando a 40 personas, pero

dejando a la deriva a 20 que fueron condenados por actos terroristas.

En tanto, refiriéndose a los huelguistas, les pidió que tengan esperanzas, porque en el parlamento todavía "existe espacio para encontrar una salida".

Más agudo en sus declaraciones, el senador Jaime Naranjo señaló que la Alianza por Chile ha dado vuelta la espalda a los "compromiso que ellos han contraído".

"Ellos no han evaluado el tremendo error que han cometido al rechazar esta iniciativa que es en parte una victoria parcial, aunque tenemos el convencimiento de que vamos a concretar las indicaciones necesarias en la Comisión", expresó Naranjo.

Finalmente, el presidente de la UDI, Jovino Novoa, insistió en que el gobierno debe formar parte de la negociación para indultar a los 20 presos por actos terroristas.

24 de Junio 2004 Diario El Mostrador

En libertad detenidos por desórdenes tras rechazo a indulto

Esta mañana fueron puestas en libertad las 20 personas que fueron detenidas en el marco de los desórdenes provocados en el centro Santiago, tras el fracaso sufrido en el Senado por el artículo que permitiría liberar a los denominados presos políticos.

Los hechos de mayor gravedad se registraron con los manifestantes que se apostaron frente al Palacio de La Moneda, cuando en la Plaza de la Constitución una carabinera resultara con lesiones de mediana gravedad.

La noche del miércoles, la policía uniformada debió desplegar personal de Fuerzas Especiales en las calles de la villa Francia, en la comuna de Estación Central, donde desconocidos levantaron barricadas.

24 de Junio 2004 Diario La Tercera

Insulza espera que durante julio el Congreso despache indulto a presos subversivos

El ministro del Interior, José Miguel Insulza, dijo hoy que el Ejecutivo confía en que durante julio el Congreso despache definitivamente el proyecto de ley que permite un indulto general para los llamados presos políticos.

"Dentro del mes de julio deberíamos tener despachado esto en el Senado, así lo espero, y ojalá lo podamos aprobar de inmediato en la Cámara de Diputados", afirmó en entrevista con radio Cooperativa.

Ayer, la Cámara Alta aprobó -por 25 votos a favor, 17 en contra y la abstención de Carlos Bombal- el proyecto en general, salvo lo relativo al indulto que se les concedería a los reos sancionados bajo la ley antiterrorista. De esta forma, el Senado benefició a un grupo de más de 20 subversivos encarcelados que cometieron actos delictivos con móviles políticos, pero que fueron procesados no con la dura ley antiterrorista, sino por delitos contemplados en la ley de control de armas, o infracciones al Código Penal o el de Justicia Militar.

Ahora el proyecto deberá volver a la comisión de Derechos Humanos del Senado, que en un plazo de 15 días deberá realizar las indicaciones respectivas, para luego volver a la sala.

"No es un retroceso"

Asimismo, el secretario de Estado reconoció que "es difícil de entender" por qué se aprobó "una rebaja de penas sustantiva, a un máximo de 10 años", pero no "para tres líneas de la ley, que se referían al indulto general".

"No me cabe ninguna duda que vamos a llegar a una solución satisfactoria", por lo que los familiares deberán entender que hay procedimientos legislativos que no se pueden modificar y sobre todo que "aquí no ha habido todavía ningún retroceso importante y vamos a seguir adelante".

Iglesia y parlamentarios piden a presos políticos deponer huelga de hambre

Tanto la Iglesia como parlamentarios oficialistas pidieron hoy a los cuatro llamados presos políticos que permanecen en huelga de hambre en el hospital de la Penitenciaría, que depongan su actitud bajo el compromiso de seguir trabajando para dar una solución definitiva a su situación.

Según comentó el diputado Antonio Leal (PPD), tras reunirse con los reclusos, "ha sido una evaluación positiva, porque no ha habido ningún tipo de transacción como querían los senadores fácticos y la derecha en relación al tema de los derechos humanos".

Agregó que se cayó el indulto en quienes tienen penas por actos terroristas pero en definitiva el resto del proyecto sigue en pie.

"Se avanzó en cuanto a que quienes estén acusados por ley de seguridad interior del Estado, tenencia de armas o por delitos comunes y tengan 10 años de cárcel podrán quedar en libertad", advirtió el parlamentario.

Por su parte, el presidente en ejercicio del Senado Jaime Gazmuri (PS) lamentó que "no hallamos podido

dar un gesto fuerte de clemencia hacia personas que están dispuestas a reintegrarse a la vida civil y renunciar al uso de violencia como forma de acción política".

En este sentido, el senador Gazmuri coincidió con el presidente de la Corporación, senador Hernán Larraín, quien se encuentra en visita oficial en Australia, para seguir buscando los acuerdos necesarios que terminen con una situación "en la que hay bastante consenso en la ciudadanía, pero que por la mecánica constitucional no tuvimos el quórum suficiente para conseguir el objetivo mayor".

Sin embargo, el senador Gazmuri admitió que es "difícil" reponer el indulto general y dijo que "lo que ocurre es que si la ley se aprueba tal como está, operaría sólo en algunos casos que son todos aquellos que están condenados por distintas leyes que no son la ley antiterrorista".

Mientras tanto, el vicario de la Pastoral Social monseñor Alfredo Baeza, señaló que "tengo la impresión y espero, y deseo ojalá, que hoy día termine este sacrificio", quien dijo a radio Cooperativa que "ya no sirve seguir arriesgando la vida".

Se espera que los reos, dentro de las próximas horas, frente a sus abogados y familiares, emitan un pronunciamiento al respecto, donde se presume que informarán del término de la huelga de hambre que ya lleva más de 70 días.

Lo que votó el Senado

Se rechazó

- Un indulto general para quienes hayan sido condenados por delitos sancionados por la ley antiterrorista que hubiesen cometido tales hechos entre el 1 de enero de 1989 y el 1 de enero de 1998.

Se aprobó

- Una pena única de 10 años para los condenados por delitos sancionados por la ley de control de armas, el Código Penal o el de Justicia Militar.

- La facultad de obtener la libertad condicional a quienes estén privados de libertad y que hayan cumplido dicho período de presidio.

- Para acceder al beneficio, los interesados deben suscribir una presentación al ministro de Justicia que contenga un compromiso de renuncia al uso de la violencia como método de acción política.

- Los beneficiarios se someten al régimen de arraigo y al de libertad vigilada por cinco años una vez cumplida la condena única.

- Para mantener los beneficios no se puede reincidir en el mismo tipo de delitos. De lo contrario, se agregará a la condena que le corresponde por el nuevo delito.

24 de Junio 2004 La Nación

Presos políticos: continúa incertidumbre

El rechazo al indulto a los presos políticos, pero la puerta abierta dejada por los parlamentarios para buscar una segunda fórmula que termine con su presidio, fue bien interpretado por los detenidos, quienes pasado el mediodía podrían señalar si deponen la huelga de hambre que hoy cumple su día 74 y que los mantiene en un delicado estado de salud.

Esta mañana un grupo de parlamentarios, acompañados por familiares de los reos y el vicario de la Pastoral Social, Alfonso Baeza, acudieron hasta la Cárcel de Alta Seguridad (CAS) para entregar detalles de lo obtenido en la jornada de ayer, y de paso para intentar lograr que los cuatro detenidos que no consumen alimentos depongan su actitud.

El vicario Baeza indicó que "tengo la esperanza de que abandonen la huelga de hambre y este sacrificio porque ya no sirve seguir arriesgando la vida por este motivo porque ya pasamos a otra etapa. Esto les voy a decir".

Aún así confirmaron que la salud de los internos que siguen con la protesta: Jorge Mateluna, Jorge Espínola, Hardy Peña y Esteban Burgos, ha empeorado en las últimas horas.

El religioso reconoció que está "un poco triste. Se aprobó la idea de legislar para la libertad de varios presos que pueden acceder al indulto, pero lamento mucho que haya quedado fuera la gente por la cual se tramitó esta ley".

"Para el indulto de las otras personas el Presidente estaba autorizado, pero en el caso de los acusados por delitos terroristas sólo puede hacerlo por ley y esa idea fracasó en el Senado", lamentó Baeza.

De hecho la fórmula que evitó el fracaso absoluta de la iniciativa logra al menos mantener el indulto a los procesados y condenados por las leyes de control de armas, de seguridad interior del Estado y el Código Penal, que corresponden a dos tercios de los 61 presos que aspiraban al beneficio.

El representante del mundo eclesial, que desde un comienzo ha cerrado fila por la causa de los presos políticos, admitió que lo sucedido en el Senado es un avance "porque se logró discutir abiertamente el tema y existe conciencia que hay que arreglar este asunto. Se cuenta con la voluntad del Presidente de la

República, de la Concertación por la Democracia y de otras personas que creen que hay que dar otra oportunidad a quienes se equivocaron en la vida política".

Políticos

Otro de quienes hoy pudieron tomar contacto con los detenidos fue el diputado Antonio Leal (PPD), quien dijo que "ha habido una evaluación positiva, porque no ha habido ningún tipo de transacción como querían los senadores fácticos y la derecha en relación al tema de los derechos humanos".

A su vez el senador Jaime Gazmuri (PS) lamentó que "no hallamos podido dar un gesto fuerte de clemencia hacia personas que están dispuestas a reintegrarse a la vida civil y renunciar al uso de violencia como forma de acción política".

Gobierno

Mientras en La Moneda, el ministro del Interior, José Miguel Insulza, fue categórico en decir que no hubo un fracaso, "no ha habido ningún retroceso importante y vamos a seguir adelante", declaró la autoridad a radio Cooperativa.

También manifestó su inquietud por la salud de los cuatro detenidos en huelga de hambre, señalando que "es grave porque han bajado harto de peso y por eso espero que con los avances obtenidos ayer ellos depongan su actitud hoy".

La autoridad explicó que la nueva fórmula debería ser despachada dentro del próximo mes "por el Senado, así lo espero, y ojalá lo podamos aprobar de inmediato en la Cámara de Diputados".

Insulza reconoció que "es difícil de entender" por qué se aprobó "una rebaja de penas sustantiva, a un máximo de 10 años", pero no "para tres líneas de la ley, que se referían al indulto general".

Opinión de los médicos

En tanto, ajeno al debate político y centrado de la salud de los detenidos, el presidente del Colegio Médico de Santiago, Carlos Villarroel, quien hoy visitó a los reos, indicó que "si ellos siguieran esta huelga de hambre realmente sus vidas están en peligro". Incluso, adelantó que uno de los presioneros, cuyo nombre no quiso revelar, tiene la presión muy baja y cantidad de orina extremadamente exagerada, siendo el caso que más preocupa.

Los médicos advirtieron que los detenidos han bajado entre 25 y 28 kilos de peso y están con problemas de presión y trastornos hepáticos, por lo que permanecen en un estado límite.

24 de Junio 2004 Diario El Mercurio

Protesta en Villa Francia por indulto culminó con una carabinero herida

Con una funcionaria de Carabineros lesionada culminó anoche una manifestación en la Villa Francia, comuna de Estación Central, a raíz del rechazo por parte del Senado al proyecto de Ley de Indulto a parte de los presos por delitos terroristas. En otro acto registrado en la Plaza Constitución, fueron detenidas 19 personas, 7 hombres y 12 mujeres.

Ambas manifestaciones se tornaron violentas una vez que se conoció que el Senado rechazó el indulto para los presos.

La Cámara Alta, no obstante, aprobó la moción que concede el indulto a los reos por delitos subversivos que se encuentran en la Cárcel de Alta Seguridad.

Los manifestantes fueron puestos en libertad previa comprobación de su domicilio, sin embargo fueron citados al Juzgado de Policía Local correspondiente.

24 de Junio 2004 Reuters

Chilenos torturados abren su historia tras imágenes Irak

Las fotos de soldados estadounidenses abusando de prisioneros iraquíes reavivaron los recuerdos de las víctimas de la dictadura de Augusto Pinochet, en el momento en que miles de chilenos estaban narrando por primera vez sus experiencias de tortura a una comisión gubernamental.

"Lo que hacían con ellos es exactamente lo mismo que hacían con nosotros: el encapuchamiento, la corriente, violación de hombres y mujeres, privación de sueño, la vejación a todo nivel," dijo Carmen Gloria Díaz, una ex presa política, aludiendo a las fotos que mostraron a soldados estadounidense riendo mientras maltrataban a prisioneros en la cárcel Abu Graib en Irak.

El número estimado de torturados durante el férreo gobierno de Pinochet, de 1973 a 1990, fluctúa entre 50.000 a 400.000 personas.

A pesar de que abundan escalofriantes anécdotas de sobrevivientes que se han topado con sus victimarios en el supermercado o en el ascensor, y hay decenas de acusaciones legales en contra de torturadores, el tema no ha se ha convertido en un asunto de alto perfil.

A diferencia del caso de Irak, los periódicos en Chile nunca han publicado las fotografías de escenas de

tortura, quizás porque no hay ninguna. Un informe gubernamental de 1991 sobre violaciones a los derechos humanos sólo incluyó aquellos casos que concluyeron en muertes o desapariciones forzadas. Ahora, los grupos de derechos humanos esperan que los chilenos puedan salir de su impavidez por la dura crítica internacional ante el abuso de los estadounidenses, pero también por el primer informe oficial del gobierno sobre víctimas de la tortura en Chile y los planes para darles alguna compensación. El presidente Ricardo Lagos creó una comisión el año pasado para recibir el testimonio de personas encarceladas y torturadas por motivos políticos durante la dictadura y hacer un informe cuyas conclusiones serían entregadas en agosto.

Lagos prometió una "austera y simbólica" reparación.

Revivir el dolor

Más de 30.000 personas, aproximadamente 150 por día, concurren a la oficina de la comisión durante un período de seis meses que concluyó en mayo, para revivir sus abusos en entrevistas con abogados, trabajadores sociales o psicólogos, según una estimación preliminar de ese organismo, encabezado por María Luisa Sepúlveda.

"Nuestra esperanza es que las víctimas sientan que el Estado asume la responsabilidad de lo que pasó y que nunca debiera haber pasado... y que su dignidad es restaurada," dijo Sepúlveda.

Vicente Campillay era un caso típico. Como el 80 por ciento de los entrevistados, él fue detenido durante los primeros meses después del golpe de Estado encabezado por Pinochet.

Al igual que miles de otros, él nunca había relatado su experiencia a alguien fuera de su propia familia.

"Al principio yo no quise sacar esto a la luz, porque sabía que iba a sufrir un poco al contar esto a gente que no conozco. Yo salí quebrado, sin aire," dijo a Reuters.

Campillay, un artesano de pelo largo que ahora vive en Brasil, no era militante político y tenía 15 años cuando la policía asaltó el depósito de frutas y verduras donde trabajaba. Junto a otros operarios fue detenido como sospechoso de ser simpatizante del depuesto presidente izquierdista Salvador Allende. En la tarde, Campillay había sido pateado en el suelo y golpeado con culatas de fusil, tanto que no podía estar en pie. Entre las golpizas los oficiales apuntaban armas contra su cabeza exigiéndole confesar que era un "pequeño comunista" y le interrogaban sobre su familia.

Durante sus 19 días en el Estadio Nacional --atiborrado con cerca de 40.000 prisioneros políticos y retratado en el filme "Missing" de Costa-Gavras-- sus ojos adolescentes fueron testigos de ejecuciones, torturas y de un hombre golpeado hasta la muerte entre gritos de "el mundo va a saber de esto algún día." El abandonó Chile siete años más tarde, llevando un amargo rencor contra su país que todavía mantiene. "Esto ha resultado ser un paso muy importante para mi," dijo al concluir el relato de su historia.

Deuda incómoda

Algunos sobrevivientes han evitado la comisión a la que ven como un gesto superficial del gobierno para librarse de una deuda incómoda con los ex prisioneros, cuyos casos volvieron a la opinión pública después del arresto de Pinochet en 1998 por cargos de tortura.

La advertencia previa de que cualquier reparación sería "modesta" contraviene las convención de Naciones Unidas contra la tortura, argumentan.

El Estado ya paga beneficios a las familias de las 3.000 personas que desaparecieron o fueron asesinadas y a quienes fueron forzados a dejar su empleo en la dictadura.

Grupos de derechos humanos han demandado una extensión de seis meses en el plazo, ya que muchas víctimas que han esperado 30 años para esto se enteraron muy tarde de la existencia de la comisión debido a la poca publicidad.

Ellos argumentan que si Chile no repara adecuadamente las violaciones a los derechos humanos del pasado, apenas se puede esperar que se consideren seriamente los informes de torturas que aún ocurren esporádicamente, 14 años después de la restauración de la democracia.

Investigaciones legales de la Universidad Diego Portales han concluido que los guardias carcelarios y la policía practican ocasionalmente la tortura para mantener la seguridad en las sobrepasadas cárceles chilenas o en el momento de la detención de un sospechoso de delitos.

La organización de derechos humanos, CODEPU, recibió 281 denuncias de torturas entre 1994 y 2004. Amnistía Internacional y las Naciones Unidas han aumentado su preocupación sobre abusos recientes en sus reportes anuales sobre Chile, pero el gobierno ha minimizado el problema.

"Cuando vi las noticias sobre la tortura en Irak dije 'apuesto a que la gente aquí se va a escandalizar y no se escandalizan por todo lo que pasó en su propio país,'" dijo Alejandra Mera, abogada e investigadora de derechos humanos de la Universidad Diego Portales.

25 de Junio 2004

Presos dejan huelga de hambre y piden indulto total

Los cuatro presos subversivos que mantenían una prolongada huelga de hambre exigiendo su libertad depusieron en la mañana de ayer esta medida de presión, luego de alcanzar un acuerdo con los senadores socialistas José Antonio Viera-Gallo y Jaime Gazmuri y el vicario de la Pastoral Social, Alfonso Baeza, quien ha tenido una larga labor de mediación y búsqueda de acuerdos. El pacto se basa en que los parlamentarios continúen trabajando en la idea de extender beneficios a los presos.

El miércoles la cámara alta validó sólo parcialmente la legislación favorable a los condenados, dejando fuera, por falta de quórum, el aspecto más controversial: el indulto general a los encausados por delitos terroristas cometidos entre el 1 de enero de 1989 y el 1 de enero de 1998.

Ahora se intentará que los sentenciados por ley antiterrorista puedan alcanzar el indulto cumplidos diez años de cárcel.

Según lo votado en el Senado, fuera de los beneficios han quedado unos 20 presos de una cifra global de 61. Del total, varios de ellos han obtenido ya mejorías penitenciarias, como salida dominical y reclusión nocturna.

Negociaciones

Ayer temprano el grupo negociador del PS estuvo con los presos en la Cárcel de Alta Seguridad, en la Penitenciaría y en el hospital de ésta, que es donde están los huelguistas. Los parlamentarios explicaron los alcances de la “fórmula salvadora”, que al dividir la votación evitó que el proyecto fracasara.

El texto, aunque sin indulto, volvió a la Comisión de DD.HH. y dentro de quince días se volverá a examinar en pleno. Luego irá a la Cámara de Diputados. Si bien en esta nueva fase se pretende introducir el indulto de nuevo, el senador de RN Alberto Espina ayer advirtió que esta materia no puede ser repuesta, porque se rechazó al no conseguir quórum. Los huelguistas que ayer dejaron la medida de presión son Esteban Burgos y Jorge Mateluna, del Destacamento Raúl Pellegrín, una escisión del FPMR; Hardy Peña, del Mapu-Lautaro, y Jorge Espínola, del Ejército Popular de Liberación (EPL), otra fracción del FPMR. Según el vicario Baeza, el entendimiento fue “positivo”; sin embargo, subrayó que “hay que tener paciencia, pero seguir muy vigilantes, porque todo esto todavía es un proyecto de ley que está en trámite”. En la Cuarta Región, el Presidente Ricardo Lagos expresó su satisfacción por el término de la huelga de hambre. “Creo que la noticia que he recibido, que los huelguistas de hambre han depuesto la huelga, es una buena noticia para Chile, y creo que esa buena noticia”.

Lagos agregó que respecto de la votación de anteaer, ello “ojalá nos permita avanzar para encontrar una solución adecuada, que nos permita avanzar significativamente al reencuentro de todos los chilenos. Creo que eso sería muy importante para Chile”.

A juicio del Presidente, “el Senado tuvo una tarea compleja que resolver y dejaron un espacio para seguir conversando respecto de cómo hacer (...) que aquellos que equivocadamente pensaron en determinados caminos para mejorar Chile, que llevan largo tiempo en la cárcel, que han pagado sus culpas y respecto de los cuales a lo mejor es posible encontrar una solución adecuada que nos satisfaga a todos”.

El Jefe de Estado, sin embargo, no se manifestó respecto de la idea de una eventual negociación con la derecha, que circuló anteaer en el Senado en pasillos, de devolver por una vez al Presidente la facultad de indulto particular a los condenados por delitos terroristas en el período '89-98, atribución que hoy sólo tiene la cámara alta. La derecha coqueteó con esta posibilidad para que sea Lagos quien asuma los cotos políticos actuales y eventuales de perdonar a los presos. Sin embargo, también el miércoles se constató que no había todavía masa crítica para un cambio de esta envergadura, que implicaría una reforma constitucional. No obstante, no se descartó del todo en las futuras tratativas.

Por ello ayer el ministro del Interior, José Miguel Insulza, aseguró que el gobierno está dispuesto a analizar todas las ideas, incluso la posibilidad de que el Senado otorgue al Presidente la posibilidad de indultar. “Si alguien quiere entregarle facultades al Presidente de la República, ése es otro asunto. Nosotros lo examinaremos. El Presidente de la República manifestó su deseo de que se actuara con benevolencia en este caso y si a él le tocara hacerlo, ciertamente lo haría”, indicó Insulza.

Situación procesal de los presos de la cárcel de alta seguridad

Del total de 61 presos, todos con una o más condenas, 24 de ellos permanecen en prisión sin ningún tipo de beneficio intrapenitenciario, cuya lista se publica al lado. En lenguaje común carcelario, se considera que son “los más pesados”.

De los 61, otros 13 cuentan con el beneficio de la libertad condicional, y 24 tienen beneficios intrapenitenciarios, como reclusión nocturna, salida dominical u otros.

Del total de 61, son 32 los presos que tienen condenas por Ley Antiterrorista, y la mayoría de éstos tiene, además, condenas por otro tipo de leyes como Ley de Control de Armas, Seguridad del Estado, o el Código Penal.

De los 61, todos condenados, hay sólo 6 que aún tienen procesos abiertos por alguno de los delitos que cometieron.

De esta manera, y de acuerdo a esta información obtenida de fuentes oficiales, son 32 los presos condenados por LAT que, hasta ahora, no podrían acceder al beneficio del indulto, si se mantiene lo aprobado en el Senado el miércoles.

25 de Junio 2004 Las Últimas Noticias

Obra teatral convierte a Pinochet en un cruel dentista

A poco menos de una semana de su estreno, la obra teatral "Las uñas del murciélago" ya ha levantado bastante polvareda. Algo nada extraño si se considera que la fértil imaginación del dramaturgo Fernando Villalobos fue capaz de visualizar al general (r) Augusto Pinochet convertido en un cruel dentista, al que no se le escapa ni su secretaria.

Por si no bastara, en aquel centro dental hay otros tres personajes conocidos. Además de su fiel secretaria de nombre Mónica Madariaga -interpretada por la actriz Ángela Alegría-, está una joven madre llamada Evelyn Matthei y su hijo Manuel Contreras, quienes son personificados por la bella María Astudillo y su compañero, Sergio Ortega.

Decidido a poner sobre el tapete el tema de los Derechos Humanos, el creador ocupa como gancho que todos sus personajes usan nombres de personajes ligados al régimen militar. "No quiero que esta sea una obra llena de eufemismos como tantas otras y para ello qué mejor que aludir a las estrellas de la dictadura". Consultado por el caso de Evelyn Matthei, quien no fue miembro del gobierno de Pinochet, Fernández dijo que "ella es un producto de la dictadura y por tanto también debe dar la cara como la parlamentaria que es. Además, tanto ella como sus hermanas hacen campañas políticas y se han olvidado del dolor de miles de chilenos".

Sobre eventuales acciones en su contra, el creador de 32 años dijo que "no creo que lleguen a impedir la exhibición de una obra, porque sería una prueba evidente de que aún no vivimos en democracia".

Quien está feliz con su nuevo rol es el protagonista, Gonzalo Díaz, quien a sus 36 años incluso debió mejorar su postura física para interpretar al general (r). "Incluso tuve que arreglar mi columna, ya que antes era medio jorobado y como Pinochet era muy erguido me tuve que enderezar", comentó.

Aunque está claro que la pieza teatral no cayó nada bien en el entorno de Pinochet, la mayoría de sus cercanos prefirió bajar el perfil a la creciente polémica.

El primero en reaccionar fue el vocero de la familia, general (r) Guillermo Garín, quien confesó que "en lo personal no me parece bien que se use la figura del general (r) Pinochet para este tipo de espectáculos. Pero hay que ver la obra antes para saber de qué estamos hablando y decidir qué hacemos".

Más cauta fue la nieta regalona del senador vitalicio, María José Martínez, quien restó total importancia al estreno. "Yo no soy crítico de teatro... Porque entiendo que estamos hablando de eso y no de otra cosa... teatro. Si a mí no me gusta una obra no la veo y ya", dijo en tono seco.

Sin embargo, su tío Marco Antonio no opinó de la misma manera y anunció que "ya nos comunicamos con nuestros abogados y estamos barajando la posibilidad de tomar acciones legales contra quienes hagan mal uso del nombre de mi padre".

Continuó asegurando que "independiente de que vivamos en un país libre y que todos tengamos derecho a hacer lo que queramos, se entiende que estamos hablando dentro del estado de derecho. En ese sentido hay quienes recurrentemente olvidan que independiente de que mi padre haya pasado a la historia, él también es un ciudadano como cualquier otro, por lo que merece el mismo respeto que todos los chilenos", finalizó.

26 de Junio 2004 PortaldelPluralismo.cl

Roberto Garretón: "Pinochet busca la impunidad histórica"

Roberto Garretón, ex jefe del Departamento Jurídico de la Vicaría de la Solidaridad, tiene hoy un cargo internacional que ocupa dos líneas en su tarjeta de visitas: representante regional para América Latina y El Caribe de la oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Los honores deben ser merecido, porque casi todos los argumentos que hoy son cosa trivial en las noticias sobre los juicios por violaciones a los derechos humanos, los estrenó Garretón hace muchos años, ante jueces que, sin más, le decían: "No ha lugar".

Pareciera que mucho hubiera sucedido desde entonces, pero ahora la Corte Suprema tendrá que dar respuesta a las mismas acuciantes preguntas que planteaba hace tres décadas el incisivo Garretón.

-¿Le sorprendió que la Corte de Apelaciones desafortunara a Augusto Pinochet?

-Cuando presentábamos recursos de amparo en la Vicaría, 15, 100, 200 al día, todos estaban destinados a

ser ganados. Nunca conocí una detención cien por ciento legal, y fueron muchos miles. Que llegara alguien y dijera: "Señora, excúseme, soy Pedro González, agente de la DINA, esta es mi credencial y traigo una orden de detención despachada por el juez tal. Me llevaré a su marido, pero lo puede ir a ver a las 3 de la tarde a la comisaría" !Nunca! Por lo tanto, todos los recursos de amparo estaban bien fundados debieron ser ganados. Nunca ganamos, salvo algunos recursos preventivos y cuando sucedía nos sorprendíamos... pero por qué, si teníamos que haberlos ganado todos. Esto es lo mismo.

-En este minuto, están pendientes dos resoluciones vitales en el pleno de la Corte Supremas: una, si mantiene el desafuero de Pinochet en el caso de la Operación Cóndor. Dos, definir si los detenidos desaparecidos pueden seguir considerándose secuestrados y, por lo tanto, si procede de una vez la aplicación de la Ley de Amnistía de 1978. ¿Qué importancia tienen estos pronunciamientos?

-Las dos materias inciden en el tema de la impunidad, que en el mundo es el GRAN tema de derechos humanos a comienzos del siglo XXI, junto a otros, como al fin de las discriminaciones. Y es así porque se entiende que en un régimen en que se respeten absolutamente los derechos humanos, que es a lo que tenemos que tender, la sociedad se constituye de forma sana y no perversa.

A mi juicio es una perversión que individuos que violaron los derechos humanos, que cometieron crímenes contra la humanidad entera, no sean sancionados (por eso se le llaman de "lesa humanidad").

Impunidad política

-¿No cree que hay algo de razón en quienes dicen que con esta insistencia se reabren las heridas del pasado?

-Las heridas están abiertas. De lo que se trata es que con la justicia, se cierren. El tema de fondo es la impunidad, que es un poco más completo y más profundo que sólo las sanciones judiciales. Yo distingo cuatro facetas, una de las cuales es la falta de sanción penal, que es muy grave, pero no es la única. El segundo componente de la impunidad es la falta de sanción política, que, en mi concepto, nunca ha sido abordada en profundidad: personas que abusando de un poder obtenido legítima o ilegítimamente –como ocurrió en Chile, Argentina y otros países- se pervirtieron y usaron el poder para imponer un proyecto político, y el arma que usaron fue el crimen, porque si no cometían crímenes, no podían ejercer su proyecto. Termina el régimen y el dictador ese pasa a ser una persona honorable, sus ministros pueden ser diputados, senadores, profesores, en un plano de igualdad con el ciudadano común y corriente, e incluso, con sus víctimas. Una sociedad donde da lo mismo ser torturado, torturador o haber luchado contra la tortura, es perversa e inmoral. Se debiera establecer en algún momento sanciones políticas, o los sectores democráticos debieran no olvidar lo que pasó y descalificar éticamente a los individuos que tuvieron esas conductas.

-Pero eso, dicen algunos, es quedarse pegado en el pasado. No da rating.

-El tema de los derechos humanos le interesa a todos los pueblos, salvo que sea un pueblo de salvajes y yo creo que el pueblo chileno no lo es. Porque si eso fuese verdad, lo que habría que hacer es hablar más de derechos humanos y no dejar de hacerlo con el pretexto de que no interesa. Y a la gente le interesa, la gente ve con horror que los personajes que sirvieron a un régimen dictatorial -y no estoy hablando de Chile solamente- ejercen democráticamente el mismo poder que tenían antes. Por eso los jóvenes no votan. Cuántos dictadores latinoamericanos tiempo después son elegidos por sus pueblos, porque no se les aplicaron las sanciones e inhabilidades como era debido: Banzer fue elegido Presidente, los Somoza se reelegían cada cierto tiempo. Ibañez fue reelegido en Chile.

- Pinochet fue nombrado senador vitalicio.

-... Y eso por qué: porque no se tuvo la fuerza política y moral para descalificar a estas personas, como incapaces de participar en el juego político democrático.

27 de Junio 2004 La Tercera

Gobierno explora indulto acotado a violadores de DD.HH.

Cuarenta y ocho horas después de que el Senado aprobara parcialmente un proyecto de exención de condenas a más de 20 reos subversivos, el gobierno se abrió ayer a la posibilidad de indultar en forma acotada a algunos militares involucrados en violaciones a los derechos humanos durante el régimen militar. Tal como lo había dejado entrever el miércoles durante la discusión del proyecto en el Senado, el ministro del Interior, José Miguel Insulza, aterrizó ayer el tema y dijo que el gobierno está dispuesto a evaluar un indulto a personeros de las Fuerzas Armadas, siempre y cuando sus casos sean equivalentes a la situación de los reos condenados por delitos terroristas, que no fueron beneficiados con la aprobación y que han cumplido más de 10 años de condena en la Cárcel de Alta Seguridad.

Insulza descartó que se trate de una "moneda de cambio" con la Alianza por Chile, cuyos senadores exigen una solución integral al tema de los derechos humanos a cambio de la aprobación de un indulto a los reos

terroristas.

"En el Senado dije que el gobierno cree que en este caso (el de los terroristas) el indulto procede. Y agregué que en otros indultos que el gobierno sí puede conceder, y se dan las mismas condiciones, seremos coherentes. Pero a mí me tienen que decir cuáles son esos casos que se consideran equivalentes", dijo el ministro ayer a La Segunda.

El jefe de gabinete añadió: "Equivalentes quiere decir delitos de igual gravedad, quiere decir 10 años en la cárcel por lo menos. Diez años en condiciones y con la dureza que ha tenido la presión de esta gente en la cárcel de alta seguridad. En estas condiciones podemos estudiar las situaciones".

Según fuentes de gobierno, el radio de acción al que alude Insulza abarcaría a los ex uniformados procesados por el asesinato de Tucapel Jiménez, como Carlos Herrera Jiménez, y a los ex carabineros de la Dicomar condenados por el caso Degollados.

Sin embargo, el abogado de Manuel Contreras, Juan Carlos Manss, agregó que el caso de su defendido y del brigadier Pedro Espinoza también podrían entrar en esta categoría, ya que si se suman todos sus encarcelamientos, estos alcanzan los 10 años de prisión. No obstante, Manss precisa que "no se trata de homologar el tiempo, basta con que el preso esté condenado a presidio mayor".

Por su parte, Insulza descartó que los posibles beneficios a militares se vinculen con una Ley de Amnistía. Más allá del acuerdo que persigue La Moneda, existen una serie de elementos que influirán en las decisiones políticas que se adopten frente al tema de los derechos humanos. Uno de ellos es la resolución que tomará en las próximas semanas la Corte Suprema frente a la aplicación de la Ley de Amnistía, que fijará un precedente respecto de los delitos cometidos en el régimen militar.

Sin embargo, en el gobierno consideran que el problema más complejo para sellar un acuerdo con la oposición apunta a dos factores. Uno es que la campaña electoral ha desatado un clima desfavorable para lograr un acuerdo nacional sobre este tema.

El segundo factor se relaciona con razones de tiempo. En agosto se dará a conocer el informe de la Comisión de Tortura, en cuyo texto se detallarán los abusos cometidos durante el régimen militar, lo que, a juicio de altos personeros de gobierno, producirá un clima que podría entrapar aún más las negociaciones para sellar un acuerdo gobierno-oposición.

Por ambos motivos, en La Moneda están conscientes de que las negociaciones se deben acelerar al interior de la Comisión de Constitución del Senado, donde se revisará en las próximas dos semanas el indulto a los reos terroristas.

En la búsqueda de una solución integral al problema de los derechos humanos, el gobierno ha recibido otra alternativa de la Alianza para votar favorablemente el indulto de los terroristas: reponer el proyecto original de Lagos para rebajar las penas de quienes entreguen información confidencial sobre el paradero de las víctimas de los derechos humanos. En esta categoría se encuentran principalmente personeros de las Fuerzas Armadas.

28 de Junio 2004 El Mostrador

Agrupación crítica Alianza por Chile

La presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, Patricia Silva, afirmó que resultaría ingenuo pensar que la derecha aprobara un indulto general a los presos políticos sin pedir nada a cambio. Silva, sostuvo que participó en reuniones de la Comisión de Derechos Humanos del Senado para tratar temas relacionados, donde los representantes de la oposición le habrían reconocido su interés de beneficiar a quienes se encuentran entre los victimarios del régimen militar.

La presidenta agregó que ha habido oportunismo de parte de la Alianza por Chile para sacar soterradamente sus aspiraciones de inmunidad para los violadores de los Derechos Humanos a partir del proyecto de ley de indulto.

28 de Junio 2004 La Tercera

PPD apoya que Corte Suprema revise libertades caso a caso

Los diputados del PPD Enrique Accorsi y Antonio Leal manifestaron ayer su disposición a apoyar un proyecto de ley que faculte a la Corte Suprema para revisar caso a caso la situación de los presos políticos para que puedan acceder al indulto.

Según los parlamentarios, esta iniciativa permitiría que los condenados por la justicia militar por participar en actos terroristas accedan a beneficios como los que recibirán los reos que obtendrán la libertad tras la aprobación parcial de la ley de indulto en el Senado. "Aquí se cometieron muchos excesos en varios casos, en verdad no corresponde juzgarlos por ley antiterrorista, lo que correspondería es tipificar los delitos de manera distinta", afirmó Leal.

La propuesta de estudiar caso a caso la situación de los reos de la CAS fue lanzada por el senador RN Alberto Espina tras las dificultades generadas por el proyecto de indulto votado el miércoles 23.

28 de Junio 2004 PiensaChile.cl

Después de la lluvia... o la memoria herida de Chile

En junio de 2000, cuando la Corte de Apelaciones despojó a Augusto Pinochet de su fuero como senador vitalicio y autorizó su enjuiciamiento por los crímenes de la caravana de la muerte, el general Ricardo Izurieta advirtió de que el futuro de su antecesor consistía, tan sólo, en aguardar “el juicio de la historia”. Aquellas palabras indujeron a Mario Amorós a realizar una contribución a ese “juicio de la historia” propuesto por el entonces comandante en jefe. Nacido justo un mes antes del golpe de estado, este periodista e historiador español optó por ofrecer una visión original de los cinco primeros años de la dictadura militar, inaugurados por el bombardeo de La Moneda y clausurados con el terrible hallazgo de los restos de quince campesinos en los hornos de los cerros de Lonquén, que por primera vez reveló el trágico destino de los detenidos desaparecidos. El resultado es su libro Después de la lluvia. Chile, la memoria herida.

Ante El trabajo minucioso con la documentación de distintos archivos, la prensa de varios países y una exhaustiva bibliografía de 333 títulos complementa estos testimonios y de su síntesis se desprende que aquellos crímenes de lesa humanidad no fueron “excesos individuales”, sino el resultado de una política de exterminio decretada y planificada desde la cúspide del régimen.

Mario Amorós, que aúna el estilo ágil y trepidante del reportaje periodístico con la documentada argumentación del historiador (demostrados en decenas de artículos publicados en medios tan prestigiosos como El Mundo, Tiempo, Cambio 16 o Historia 16), ofrece una visión global y rigurosa de un drama inconcluso, ya que ni siquiera se han hallado los restos del 10% de los detenidos desaparecidos y permanece la impunidad, a pesar de los avances de los últimos años.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a:

archivochileceme@yahoo.com

NOTA:

El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.